



MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00472-M
Tramite Nro. 819836
Riobamba, 30 de Agosto de 2024

PARA: Ing. DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA
**SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**

ASUNTO: Respuesta a Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 22 de agosto de 2024

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención al MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00460-M Riobamba, de fecha 27 de agosto de 2024, mediante el cual se remite las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día jueves 22 de agosto de 2024.

NOMBRES DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO	DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDÍA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Segundo Mario Colcha Celular: 0991321133	En el contrato que tengo realizado con EMMPA, tengo autorizada la venta de ajo en cáscara y pelado, sin embargo, por disposiciones de los jefes ya no me permiten la venta de ajo pelado, solicito se respete lo que estipula el contrato	Coordinar con la Gerente de EMMPA, el motivo por el cual le cambiaron el permiso de venta de ajo pelado y en cáscara al señor Segundo Colcha, revisar en conjunto con el ciudadano el contrato e informar resultados	Hilda Hernández

Por lo expuesto y en cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde me permito informar las acciones ejecutadas:

El día lunes 26 de agosto, de 2024, se mantuvo una reunión en la EMMPA, con la presencia de la Ing. Isamar Espinoza, Gerente (E), Ing. María José Carrillo; Ing. Carlos Falconí; Abg. Tomás Guaña; Señor Segundo Mario Colcha, y más comerciantes quienes expenden ajo en la plataforma de mariscos.

En la reunión, los señores comerciantes hicieron referencia que en los contratos de los años anteriores tienen autorización para la venta de ajo pelado y con cáscara, en el último contrato vigente hasta el año 2023 se les autoriza solo la venta de ajo con cáscara.

La Ing. Isamar Espinoza manifiesta que, en varias reuniones mantenidas anteriormente, se les ha informado los motivos por qué no se firman los actuales contratos, y al momento no se les está



impidiendo la venta de ajo pelado, y la comercialización lo están desarrollando sin ninguna dificultad.

El Ing. Carlos Falconí, Director de Comercialización, explica que se realizará un estudio y en base a los informes históricos de la comercialización de este producto se tomará posteriormente alternativas, las mismas que no afectará al sistema de comercialización.

Luego de varias deliberaciones, los comerciantes aceptan que actualmente no se les impide la venta de ajo con cáscara y pelado, quedando solventado el inconveniente, además comprendieron y aceptaron que el nuevo contrato se lo realizará posteriormente.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

HILDA DEL ROCIO HERNANDEZ VEGA
2024-08-30T12:10:59-05:00

Ing. HILDA DEL ROCIO HERNANDEZ VEGA ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL DE
CONCEJO
ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Adjunto:

ANEXO